

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2309/26, de 6 de julio, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir diez plazas de Educador/a Social de la Oferta de Empleo Público de los años 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, ocho en turno libre, una en turno de discapacidad y una en promoción interna.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 15 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/11.907/26)

